

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 21 de Mayo de 1909.

NUM. 842

## PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

**JOSE DOMINGO de OBALDIA**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central, Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

**Ramón M. Valdés**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 43.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

**Carlos A. Mendoza**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 Oeste número 178.

Secretario de Instrucción Pública.

**Eusebio A. Morales**

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central, Casa particular: Calle 9ª, número 37.

Secretario de Fomento.

**José E. Lefevre**

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 28.

**Juan B. Sosa,**

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

## PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

AIZPURU AIZPURU.

## GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00  
Por seis meses..... 3.00  
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

## AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta ciudad y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folleto, la ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales, al precio de veinticinco centavos de balboa (0.25) el ejemplar.

Panamá, 1º de Abril de 1909.

Tesorero General de la República,

FABIO AROSEMENA

## CONTENIDO

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

PÁGINAS.

Decreto número 55 de 1909, de 23 de Abril, por el cual se señala el personal de que se componen las Oficinas de Correos y Telégrafos de la República, se asignan sueldos y se dictan otras disposiciones en el Ramo. 1

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Resolución número 258, de 27 de Abril de 1909. 2

Resolución número 257, de 27 de Abril de 1909. 2

Provincia de Coclé.

Distrito Capital.

Concejo Municipal.

Acuerdo número 4 de 1909, de 20 de Marzo, por el cual se establece una Escuela de Música y se nombra Director. 2

Provincia de Panamá.

Juzgados de Circuito.

Inventario alfabético de los procesos y papeles archivados en el Juzgado 1º del Circuito de 1822 a 1909. Concusión. 3

EDICTOS Y AVISOS. 4

## Poder Ejecutivo

Secretaría de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 55 DE 1909,

[DE 23 DE ABRIL],

por el cual se señala el personal de que se componen las Oficinas de Correos y Telégrafos de la República, se asignan sueldos y se dictan otras disposiciones en el Ramo.

El Presidente de la República,

En uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1º El personal de las Oficinas de Correos y Telégrafos de la República, será el siguiente:

SECCION DE CORREOS.

AGENCIA POSTAL DE PANAMÁ.

Un Agente Postal, con sueldo mensual de..... B 225,00

Un Superintendente, con sueldo mensual de... 125,00

Un Escribiente, con sueldo mensual de..... 75,00

Un Jefe de la Sección 1ª, con sueldo mensual de..... 125,00

Un Jefe para cada una de las Secciones 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª con sueldo mensual cada uno de..... 87,50

Un Ayudante de la Sección 2ª, con sueldo mensual de..... 60,00

Un Ayudante de la Sección 6ª, con sueldo mensual de..... 60,00

Cuatro Ayudantes de la Sección 1ª, con sueldo mensual cada uno de..... 50,00

Tres Ayudantes de la Sección 2ª, con sueldo mensual cada uno de.... 50,00

Tres Ayudantes de la Sección 3ª, con sueldo mensual cada uno de.... 50,00

Un Ayudante de la Sección 4ª, con sueldo mensual de..... 50,00

Tres Ayudantes de la Sección 5ª, con sueldo mensual cada uno de.... 50,00

Un Portero, con sueldo mensual de..... 35,00

Un Carretero, con sueldo mensual de..... 35,00

Dos Carteros, con sueldo mensual cada uno de... 25,00

AGENCIA POSTAL DE COLÓN.

Un Agente Postal, con sueldo mensual de..... 150,00

Un Superintendente-Contador, con..... 100,00

Un Escribiente, con... 60,00

Un Jefe para cada una de las Secciones 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª, cada uno con... 75,00

Un 1er. Ayudante para cada una de las Secciones arriba nombradas, cada uno con sueldo mensual de..... 60,00

Un 2º Ayudante para cada una de las Secciones citadas, cada uno con sueldo mensual de... 50,00

Un Portero, con.... 35,00

Un Carretero, con... 35,00

Un Cartero, con..... 25,00

AGENCIA POSTAL DE BOCAS DEL TORO.

Un Agente Postal, con sueldo mensual de..... 100,00

Un Superintendente-Contador, con..... 75,00

Tres Ayudantes, cada uno con..... 45,00

Un Portero, con..... 30,00

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE AGUADULCE.

Un Administrador Principal, con..... 50,00

Un Ayudante, con..... 25,00

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE

CORREOS DE DAVID.

Un Administrador Principal, con..... 50,00

Dos Ayudantes, con sueldo mensual cada uno de..... 25,00

Un Portero, con..... 12,50

Un Cartero, con..... 7,50

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE

CORREOS.

Un Administrador Subalterno de Correos de Santiago, con sueldo mensual de..... 50,00

Un Administrador Subalterno de Correos de Soná, con sueldo mensual de..... 35,00

Un Administrador Subalterno para cada una de las Oficinas de La Pintada, Natá, Guararé y La Mesa, cada uno... 15,00

Un Administrador Subalterno de Correos para cada una de las Oficinas de Arraiján, Taboga, Bejuco, Chepo, Chiriquana, El Real, La Palma, Cana, Pihogana, San Miguel, Portobelo, Chagres, Bastimentos, Chiriquí Grande, Changuinola, Sixacía, Donoso, Palenque, Las Minas, Las Lajas, Macaracas, Tolé San Félix, El Boquete y Dolega, cada uno con..... 10,00

Un Administrador Subalterno de Correos para cada una de las Oficinas de Otoque, Los Pozos, Tonos, Fedasí, Poquí de Las Tablas, San Francisco, Santa Fé, Cafiacas, Río de Jesús, Montijo, Calobre, Guacaca, Bugaba y Alanje, cada uno con..... 5,00

SECCION DE TELEGRAFOS.

Un Telegrafista para la Oficina de Panamá, con sueldo mensual de... 75,00

Los demás Telegrafistas, para los efectos fiscales, se dividirán en las siguientes clases:

Primera Clase—Categoría «A» con..... 80,00

Primera Clase—Categoría «B» con..... 50,00

Segunda Clase, con.... 40,00

Tercera Clase, con.... 30,00

Cuarta Clase, con.... 25,00

Quinta Clase, con.... 20,00

Serán Telegrafistas de Primera Clase, Categoría «A», tres para Panamá y uno para Colón.

De Primera Clase, Categoría «B» uno para cada una de las Oficinas de Santiago y David, y un Ayudante para la de Colón.

Serán Telegrafistas de Segunda Clase, uno para cada una de las Oficinas de Chitré, Los Santos, Aguadulce, Penonomé, Remedios; el Ayudante de la Oficina de Santiago, el Oficiante de Recibo de la Oficina de Panamá y el Ayudante de la misma Oficina.

Telegrafistas de Tercera Clase para cada una de las Oficinas de Soná, Las Tablas, La Chorrera, Antón, Pesé y Horconillos.

Telegrafistas de Cuarta Clase para cada una de las Oficinas de Carlos, Parita, Océ; los Ayudantes de las Oficinas de Penonomé, Antón, Aguadulce, Los Sanmédicos y David.

Telegrafistas de Quinta Clase para cada una de las Oficinas de Pesé, Las Palmas, Pocrí de Ulice y Capira.

Primer Cartero para la Oficina de Antón, con sueldo mensual de ..... B 25,00

Segundo Cartero, misma Oficina, " 20,00

Tercer Cartero para la Oficina de Colón, con sueldo mensual de ..... " 20,00

Cuarto Cartero para la Oficina de David, con sueldo mensual de ..... " 7,50

Quinta y cinco (35) para las demás Telegráficas de la República, lo con ..... " 5,00

Inspectores Seccionales, cada uno con sueldo mensual de ..... " 50,00

Guardas de 1ª Clase cada uno con ..... " 25,00

Guardas de 2ª Clase cada uno con ..... " 20,00

Guardas de 3ª Clase cada uno con ..... " 15,00

Los sueldos señalados en el presente son efectivos desde el día actual, para todos los empleados de Correos y Telégrafos, con excepción de los Superintendentes de Oficinas Postales de Panamá, Obocacas del Toro, que devengarán lo aquí señalado desde el día en que ganaron posesión de sus empleos.

La Dirección General podrá las categorías de los Telegrafistas, según las necesidades del servicio.

La tarifa telegráfica fijada en el Decreto Orgánico del día 10 de Marzo del presente, no regirá sino a partir del mes próximo venturo.

Hácese los siguientes nombramientos para empleados de las Oficinas Postales de Panamá, Colón y Obocacas del Toro, así:

AGENCIA POSTAL DE PANAMA.

Portero, señor Alfredo Leygnaga.

Jefe de la Sección 1ª, señor Alejandro G.

Ante 1ª, señor Juan J. Moreno.

Ante 2ª, señor Raúl Díaz.

Ante 3ª, señor Demetrio Garza.

Ante 4ª, señor Marco A. Brindley.

Jefe de la Sección 2ª, señor Pablo Arrieta.

Ante 1ª, señor Eduardo Ycaza C.

Ante 2ª, señor Luis Quinzada.

Ante 3ª, señor Arturo de Alba.

Ante 4ª, señor Adolfo A. Hurtado.

Jefe de la Sección 3ª, señor José A. ...

Ante 1ª, señor Bernardo Fie...

Ante 2ª, señor Manuel Ga...

Ante 3ª, señor Ricardo A. ...

Jefe de la Sección 4ª, señor Emilio ...

Ayudante, señor Alfredo Revello.

Jefe de la Sección 5ª, señor Lorenzo Himacapié.

Ayudante 1ª, señorita Manuela Franco.

Ayudante 2ª, señorita Clementina de Gallegos.

Ayudante 3ª, señorita Caimen de Gallegos.

Jefe de la Sección 6ª, señor Manuel E. Ycaza.

Ayudante, señor Raúl A. Chevallier.

Portero, señor Manuel Lasso.

Carretero, señor Florencio Benítez.

Cartero 1.º, señor Crescencio Carrera.

Cartero 2.º, señor Liborio Sánchez.

AGENCIA POSTAL DE COLÓN.

Escribiente, señor Pedro Carrera.

Jefe de la Sección 1ª, señorita María Donini.

Ayudante 1.º, señorita Josefa Rangel.

Ayudante 2.º, señorita Justina Violette.

Jefe de la Sección 2ª, señor Tadeo Paredes.

Ayudante 1.º, señor Víctor Urdós.

Ayudante 2ª, señorita Delia Henríquez.

Jefe de la Sección 3ª, señor Manuel Lasso R.

Ayudante 1.º, señor Germán Górcira.

Ayudante 2.º, señora Amelia M. de Ehrman.

Jefe de la Sección 4ª, señor Carlos Pernett.

Ayudante 1.º, señor Pablo Arrieta.

Ayudante 2.º, señor Rosendo Mendoza.

Portero, señor Adolfo Martínez.

Carretero, señor Luis F. Rojas.

AGENCIA POSTAL DE BOCAS DEL TORO.

Ayudante 1.º, señora E. v. de Fernández.

Ayudante 2.º, señor Manuel Leardo.

Ayudante 3.º, señor Rogelio González.

Portero, señor Rafael Díaz.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 28 de Abril de 1909.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretaría de Relaciones Exteriores

RESOLUCION NUMERO 256.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 256. Panamá, Abril 27 de 1909.

El señor Antonio Luque, asiático, residente en la ciudad de Santiago de Veraguas, por medio del memorial que precede solicita de este Despacho permiso para que su hermano Máximo Luque, ausente ha más de seis años del país según confesión del solicitante, y conforme lo hacen constar por medio de sendas cartas, los señores

Oscar Fábrega, Nataniel J. Hill y Adolfo J. Fábrega, pueda regresar a esta República a hacerse cargo de los negocios del peticionario.

La Ley 6 de 1904 prohíbe terminantemente la inmigración china.—La Ley 28 del presente año, y el Decreto número 12 de 22 de Febrero de este reglamento, no comprende el caso a que el memorialista se refiere, por cuanto éste no ha comprobado ser dueño de establecimiento comercial que sea sucursal de casas establecidas en la China; en consecuencia, careciéndose de disposiciones legales que pudieran favorecerle,

SE RESUELVE:

Niégrese al señor Antonio Luque el permiso para que su hermano Máximo Luque regrese a este país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

Por el Secretario de Relaciones Exteriores, el Subsecretario del Despacho,

J. M. FERNÁNDEZ.

RESOLUCION NUMERO 257.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Número 257. Panamá, Abril 27 de 1909.

Vistos: De conformidad con el artículo 17 de la Ley 145 de 1888, sobre extrajertera y naturalización en cabeza de extranjero nacionalizado panameño, quedan naturalizados su mujer y sus hijos menores de 21 años.

En virtud de esta disposición han quedado nacionalizados panameños con motivo de la naturalización del señor Ching Tay, sus hijos Ching Afat, de 20 años, Ching Atú, de 19 años, Ching Asen, de 18 años, Ching Akay, de 16 años de edad, quienes actualmente residen en la China.

Estos hechos constan en la Carta de Naturalización expedida por el Excelentísimo señor Presidente de la República el día 26 de Diciembre de 1908.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Los jóvenes Ching Afat, de 20 años, Ching Atú, de 19 años, Ching Asen, de 18 años y Ching Akay, de 16 años de edad, hijos del señor Ching Tay, nacionalizado panameño, pueden venir a vivir en la República.

Para evitarse dificultades en el puerto de desembarco, deben venir provistos de certificados de identificación personal expedidos por los respectivos funcionarios consulares de Panamá en el puerto de procedencia.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

Por el Secretario de Relaciones Exteriores,

El Subsecretario del Despacho,

J. M. FERNÁNDEZ.

Provincia de Coclé  
Distrito Capital

Consejo Municipal

ACUERDO NUMERO 4 DE 1909,

[DE 20 DE MARZO],

por el cual se establece una Escuela de Música y se nombra Director.

El Consejo Municipal de Penonomé, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Art 1º Establécese una Escuela de Música en esta Cabecera que estará bajo la dirección de profesor competente.

Art. 2º En dicha Escuela se enseñará con instrumentos de viento de toda clase, ó los más necesarios para la organización de una Banda de Música que se denominará «Banda Obaldía».

Art. 3º Los aprendices deben ser de familias pobres en primer lugar; que su residencia sea en esta Cabecera, que sepan leer y escribir, que observen buena conducta, que no tengan vicios como de licor, juego, y que su edad sea desde doce (12) hasta treinta y cinco (35) años.

Art. 4º Esta Banda tendrá las obligaciones siguientes:

a) Retretas los jueves y domingos de cada semana y demás toques oficiales como son: fiestas patrias y la llegada de cualquier Ministro en ejercicio de sus funciones.

b) Asistirá también a los actos religiosos que tienen lugar en los días 8 y 16 de Diciembre de cada año, en honor y gracia de la patrona de esta población.

c) Estará única y exclusivamente a las órdenes de S. S. el Gobernador de la provincia y presidente del Concejo Municipal, en lo que se relacione con los ordinales a y c.

Art. 5º Queda a cargo y cuidado del Director la formulación del Reglamento orgánico del Cuerpo y la disciplina de él por ser el llamado a conocer todas las necesidades para la buena marcha de esta institución.

El Reglamento que dicte, necesita para su validez, de la aprobación del Concejo.

Art. 6º Para ingresar a la Escuela de Música debe llevar los requisitos siguientes:

1º Que el aspirante sea idóneo para el arte a juicio del Director.

2º Que haya llenado en papel sellado las formalidades que en forma de contrato se expresan a continuación:

«Señor Presidente del Concejo: Yo ..... de ..... años de edad, vecino de esta Cabecera, en presentación de mi propia persona ó de mi hijo, ... me comprometo con el H. Concejo que usted dignamente preside y a quien le solicito el ingreso de mi hijo, ..... de mi propia persona en la Escuela de Música de esta Cabecera a aprender en ella por el término de 3 años; me comprometo a cumplir ó hacer cumplir a mi hijo ..... por este tiempo las obligaciones que señale el Reglamento y las que de acuerdo con él dicte el Director de la Escuela en referencia.

Comprométeme además, como garantía para el exacto cumplimiento al retirarme a mi hijo, ..... absolutamente del Cuerpo sin motivo justificativo de verdadera importancia, a pagar al Tesoro Municipal la suma de [B. 10.] en que dicha Corporación estima el valor de enseñanza mensual.

Comprometo además mi persona, bienes habidos y por haber. Para constancia firmo ante los testigos que suscriben conmigo, .....

Art. 7º Nómbrase al señor Antonio Yáñez, Director de la Escuela de Música a que se refiere el presente Acuerdo y explícase copia de él.

Art. 8º Destínase la suma de (B. 10.) mensuales, con que el Municipio contribuye para el pago de su sueldo, la que se imputará así: Departamento de Gastos Varios Capítulo 8º artículo 22.

Dado en Penonomé, en la sala de las sesiones del Concejo, a los 20 días del mes de Marzo de 1909.

El Presidente del Concejo,

MANUEL DE J. JAÉN V.

El Secretario,

Abelardo Pérez J.

(Hay un sello del Concejo).

[Hay un sello de la Alcaldía].

Penonomé, 24 de Marzo de 1909.

Ejecútese y cúmplase.

El Alcalde,

NÉSTOR FERNÁNDEZ J.

El Secretario,

R. Guardia C.

Provincia de Panamá

Juzgados de Circuito

INVENTARIO ALFABETICO

de los procesos y papeles archivados en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá de 1852 á 1909.

[Continuación.]

T

*Paquete No*

Triblaut Juan B. reconoce unos hijos naturales. . . . . 112

Terán Oscar demanda de Isidro Picota G. la rendición de unas cuentas. . . . .

Terán Oscar pide que el Juez 1º se declare incompetente en el conocimiento de la causa de sucesión de Efficé S. Hanskins. . . . . 137

Toba José demanda la nulidad de una sentencia. . . . . 137

Toledano S. L. en vía ordinaria contra el Concurso Kwong Chong. . . . . 137

Tay Kun en vía ordinaria contra M. Heurtematte & Cia. . . . . 137

Torres Manuel B. en vía ejecutiva contra María Magallón. . . . . 137

Tremblay Asencio en vía ordinaria contra Isabel Briningan. . . . . 39

Tanguí Augusto [Juicio de Concurso de Acreedores]. . . . . 49

Tarrientes Pablo en juicio de cuentas contra José A. Benalcázar. . . . . 65

Torres Teófilo de la en juicio de tercera en el ejecutivo de la Torre y Magallón. . . . . 110

TABOGA. Demanda de obra nueva. El Municipio contra el Ingeniero de la División Municipal de la Compañía del Canal. . . . . 117

Taillandie Faustino en vía ordinaria contra Henry Ehrman. . . . . 150

Tanguí Augusto en vía ordinaria contra Mauricio Brochet. . . . . 150

Trotet Jacket en vía ejecutiva contra Paper y Piliides. . . . . 150

Tanguí Augusto en vía sumaria contra la Compañía del Ferrocarril. . . . . 150

Tarté Baldomero en vía ordinaria contra la sucesión de Manuel Algandona. . . . . 150

Torre Teófilo de la. en juicio de tercera excluyente propuesta por él en el juicio ejecutivo de la Torre-Magallón. . . . . 150

U

Urbina Camilo en vía ordinaria contra el Concurso Pamiás y González. . . . . 24

Urriola Nicolasa en vía ordinaria contra Giuseppe Arigoni. . . . . 24

Urriola Nicolasa contra el Concurso de Wing Chong Long, en vía ordinaria. . . . . 62

Urriola Nicolasa. Incidente de secuestro contra el Concurso de Antonio Lao. . . . . 65

Urieta José de la C. en vía ordinaria contra Henry Garnier. . . . . 65

Urriola Manuel de Jesús. Juicio de cuentas de Manuel Higinio Pérez. . . . . 69

Urriola Nicolasa. Incidente de secuestro contra Can Man. . . . . 69

Urriola Carmen en vía ordinaria contra Pedro Cedeño. . . . . 79

Urieta Rita S. introduce tercera en el juicio ejecutivo de M. Heurtematte contra José de la C. Urieta. . . . . 79

Urriola Samuel introduce tercera en el juicio ejecutivo de Carmen Urriola contra Pedro Cedeño. . . . . 79

Urriola Ana D. contra Enrique Berguido [denuncio de obra nueva]. . . . . 79

Utter Charles solicita se levante el secuestro de una suma de dinero de Tomás B. Herrera. . . . . 86

Urriola Nicolasa en vía ordinaria contra Abelardo Tapia. . . . . 86

Urriola Manuel de Jesús [Juicio de sucesión]. . . . . 96

Utter Charles H. en vía ordinaria contra Carmen Hayne. . . . . 96

Ureta Matías pide licencia para gravar con hipoteca una finca raíz de sus menores hijos Ramón y Matías Ureta. . . . . 102

Urrutia José F. ejecutivamente contra Enrique A. Lewis. . . . . 112

Ucrós Vicente. Incidente sobre imposición de una multa. . . . . 117

Urriola Cornelia en vía ordinaria contra el Municipio de Panamá. . . . . 117

Uzcheneider & Cia. en vía ejecutiva contra L. A. Fernández & Hermano. . . . . 138

Urriola Samuel en vía ordinaria contra la sucesión de M. de J. Urriola. . . . . 138

Urbe & Cia. en vía ejecutiva contra Abundio Caselli. . . . . 56

Urbe & Cia. en vía ordinaria contra el Concurso Tarozzi y Veysett. . . . . 56

Urbe & Cia. en vía ordinaria contra Santiago Samudio. . . . . 56

V

Villaverde Manuel J. en vía ordinaria contra el Concurso de Felipe Gamboa. . . . . 6

Vélez Felipe y Santiago en vía ordinaria contra A. R. Blein. . . . .

Vásquez Manuel A. en vía ejecutiva contra Alejo Ledezma. . . . . 11

Vives León José María en vía ordinaria contra Ildefonso Alfaro. . . . . 11

Vallarino R. en vía ordinaria contra Planas, Arango & Cia. . . . . 12

Villalaz Marcelino en vía ordinaria contra Ramón Camprubí. . . . . 12

Vallarino Ramón en vía ordinaria contra José C. Lastra. . . . . 12

Villavicencio Mariano pide que el señor Enrique reconozca un documento. . . . . 16

Vernuci Napoleón en vía ordinaria contra M. Nercan. . . . . 19

Vega Ayato Pedro en vía ejecutiva contra Joaquín Pedrol. . . . . 19

Vega Yato Pedro [en juicio de tercera coadyuvante contra Jhon Brakamier y Jhon Gascoine. . . . . 25

Vargas Fedotico en vía ordinaria contra Tanguí, Feuillet & Cia. . . . . 25

Vásquez Manuel B. en vía ordinaria contra Emilio Simons. . . . . 25

Velasco Manuel María en vía ordinaria contra Filomena Camargo. . . . . 25

Vives León José María en vía ejecutiva contra Frank Singler. . . . . 25

Vircheaux M. [Juicio de sucesión]. . . . . 25

Vilmont Desille en vía ordinaria contra Juliette Marinier. . . . . 33

Velasco Manuel en vía ordinaria contra Augusto Cross. . . . . 33

Vásquez María J. en vía ordinaria contra Pedro García. . . . . 33

Vásquez de Solanilla Pascuala pide que se le declare administradora de los bienes de su hijo Florencio M. Solanilla. . . . . 33

Villanueva I. Mesías en vía ordinaria contra Enrique C. Julio. . . . . 39

Vives Ramona pide que José María Cárdenas absuelva unas posiciones. . . . . 39

Vega Ayato Pedro pide que Esteban Martín reconozca una firma. . . . . 39

Vallarino Bernardo en vía ordinaria contra José Casís. . . . . 39

Vallarino Joaquín en vía ejecutiva contra Jhon B. Gallemore. . . . . 39

Vega Sebastián demanda amparo de una posición contra Agustín Ayala. . . . . 39

Verchin Carlos [Juicio de sucesión]. . . . . 49

Vignolo F. introduce juicio de tercera excluyente en el ejecutivo J. Rivera R. contra José Pasos [chino]. . . . . 49

Valle Andrés en vía ordinaria contra el Concurso de C. Dumelé. . . . . 49

Venturini Tomenico en vía ordinaria contra la Sociedad de Trabajos Públicos y Construcciones. . . . . 49

Vidal Francisco B. en vía ejecutiva contra Celestino Alegre. . . . . 57

Vallarino Bernardo en vía ejecutiva contra Ildefonso Casís. . . . . 57

Vásquez Ruiz Eugenio [Juicio de sucesión intestada]. . . . . 57

Villegas Abigail en vía ejecutiva contra Emilio Langonais. . . . . 57

Villanueva I. Mesías en vía ejecutiva contra Eulogia D. Carranza. . . . . 57

Veysett Edmundo en vía ordinaria contra Tarozzi & Veysett. . . . . 57

Valverde José A. en vía ordinaria contra José Borquez. . . . . 57

Villanueva I. Mesías en vía ejecutiva contra Enrique César Julio. . . . . 57

Vásquez Manuel pide que Maximino Massa absuelva unas posiciones. . . . . 62

Vega Ayato Pedro en vía ejecutiva contra Juan José González. . . . . 62

Van Carles. Incidente de arraigo contra Robert Trufrez. . . . . 62

Villanueva I. Mesías solicita que se prohíba á Mauro Brochet la marca de una madera. . . . . 62

Villarreal Pascuala en vía ordinaria contra la sucesión de José A. Olivito. . . . . 65

Velarde Sotillo Manuela [Juicio de sucesión]. . . . . 65

Villanueva I. Mesías en vía ejecutiva contra la sucesión de Santos J. Castillo. . . . . 69

Vásquez Manuel A. reconoce á un hijo natural. . . . . 69

Vallarino Joaquín en vía ejecutiva contra la sucesión de Eduardo Tuñón. . . . . 71

Varios pip teros en vía ordinaria contra el Concejo Municipal de Panamá. . . . . 71

Vega Pacífico solicita que se suspenda un remate. . . . . 72

Vega Pacífico pide la acumulación de ciertos juicios contra Schuber & Bros. . . . . 72

Vega Pacífico solicita la acumulación de ciertos juicios contra Manuel A. Mora. . . . . 72

Villareal José B. en juicio de cuentas contra la sucesión de Gregorio Fernández. . . . . 80

Vásquez Agapito en juicio de cuentas contra la sucesión de Narciso Boss. . . . . 80

Vidal Francisco B. en vía ordinaria contra Reguio Pola. . . . . 80

Vega Francisco en juicio prendario contra Manuel A. Mora. . . . . 80

Vallarino Josefa de Arosemena en vía ejecutiva contra C. R. Zachrisson. . . . . 80

Vásquez Agapito [rendición de cuentas] contra la sucesión de N. Bosch. . . . . 80

Vega Ayato Pedro [Juicio de sucesión]. . . . . 86

Vidal Francisco B. introduce tercera en el juicio ejecutivo de Nicolás Remón contra Dagoberto Arosemena. . . . . 86

Vega Pacífico en vía ejecutiva contra Manuel José Grajales. . . . . 86

Vásquez Manuel de la A. incidente sobre rendición de cuentas en el juicio de sucesión. . . . . 91

Vallarino de Zachrisson Manuela en vía ejecutiva contra Carlos Zachrisson. . . . . 91

Vega Pacífico en vía ejecutiva contra Ramón Vallarino. . . . . 91

Vilar Andrés en vía ordinaria contra Guillermo Iribarren. . . . . 91

Villareal José B. como Tutor y Curador de Estilida, Clementina, etc., pide una autorización. . . . . 95

Vidal Eduardo F. en vía ejecutiva contra Enrique Méndez. . . . . 95

Vásquez de Solanilla Pascuala en vía ejecutiva contra José B. Recuero. . . . . 102

Villanueva Ildefonso M. solicita el desglose de unos documentos del juicio ordinario seguido por por Kun San contra David H. Brandon. . . . . 102

Vásquez Apolinar pide que se le nombre Curador á su hija María Esmeralda para que acepte el reconocimiento. . . . . 110

Valdés Manuel María presenta varias pruebas y en virtud de ellas pide se le expida certificado de idoneidad para ejercer el cargo de Juez Municipal de la Capital. . . . . 110

Villalobos Manuel S. en vía ordinaria contra el Obispo de

001133

arino Joaquín [herederos] permiso para vender en licitación la mitad del denominado "Teatro de la..."	110	Vega Pacifico en vía ejecutiva contra H. Schuber	139	Wellington Jhon en vía ordinaria contra Elisa Fich	33
mil Rubén. Diligencias otivo de una multa imá dicho señor	110	Vega Pacifico en vía ejecutiva contra José Grajales	139	Wellington Jhon en vía ejecutiva contra Elisa Fich	33
de Pedro J. en juicio de [especial] contra David andon	110	Velarde Pedro J. vs. Isaac Brandon & Bros. Petición de desgloses de unos documentos	139	Weighthon William C. en vía ordinaria contra Vignaud, Barbie y Blaremil C.	49
quez Apolinar reconoce rrida como hija suya	112	Valencia é hijo en demanda de reconvencción contra Gil Montilla	139	Wing Wo Chong & Cia. contra el Concurso de Wing Yung Sing	57
ara José Guadalupe pide nombre un Curador á su conocido José María Ver-	112	Valdés Héctor, en representación de Teresa A. Ferrabone de Valdés y Domingo I. Ferrabone, eu vía ordinaria contra Carlos Carbone y Filomena C. de Carbone	139	Wing Yung Sing, Concurso de Acreedores	57
es Ramón M. como Apode la señorita Efic S. na pide el arrazgo de Al-	112	Villareal Andrés en vía ordinaria contra la sucesión de Pedro Pablo Pacheco P.	139	Wong Sing Tag en vía ordinaria contra Chon Sing	57
ara Moré José M. presen diligencias para acredi en idóneo para ejercer o de Ju z Municipal	112	Vives León José María en vía ordinaria contra Merino & Cia	7	Wing Chong Long, Concurso de Acreedores	57
rino Miró Carlos pide para hipotecar una casa cesión de Joaquín Valla-	117	Van Messen Juan B. en vía ordinaria contra Teófilo Dumas	19	Wo Long en vía ordinaria contra Wong Chong	57
de Pedro J. en vía ejecu tra Isaac Brandon &	117	Van Messen Juan B. en vía ordinaria contra León Demaine	19	Wing Hing Lee en vía ordinaria contra Lang Seng	57
s H. M. y otros en vía a contra Aurelio Delgado	117	Villavicencio Mariano en vía ordinaria contra A. Bourgués	19	Weihman William Ch. solicita unos bienes secuestrados á su poder como de la propiedad de los señores Vignaud, Barbaud y Blaremil & Cia. en el juicio que á éstos sigue la Compañía del Ferrocarril	62
de Pedro J. en vía eje ontra David H. Brandon	117	Van Berg Ch & Cia. en vía ejecutiva contra E. Preinville	25	Walter Mathew en demanda de divorcio contra Arabella Wilson	140
s Héctor, Apoderado de alico, en el juicio que iste Carlos Ramirez pide venta á aquél una mul-	117	Vignaud, Barbaud, Blauileuil & Cia. en vía ordinaria contra Augusto Campos	33	Wilson Arabella en demanda de divorcio contra Walter Mathew	140
al José B. en vía ordi tra la sucesión de Yueng	139	Viglia José en vía ejecutiva contra Angelo Gianl	33	Y	
José María Mejía. El de esta sucesión rinde de su administración	139	Villanueva I. Mesías en vía ordinaria contra Enrique C. Julio	39	Yqueravide Julio en vía ordinaria contra la Compañía del Ferrocarril	49
al José B. demanda la la los terrenos "Quando" etc	139	Vidal Isidro en vía ordinaria contra Mercedes Escobar N.	39	Ycaza Arosemena Carlos pide que se exhiban unos libros de comercio pertenecientes á Baratoux, Litellier & Cia	49
José María Picón, pide adior del menor Miguel venta de la parte que onde en una casa dis con el número 30 en id	139	Vigué J en vía ordinaria contra Nicolás Gilbert	39	Ycaza Carlos Arosmena (de cuentas) Baratoux, Litellier & Cia	57
al José B. solita permi tender la parte de los que le corresponde á o Martínez en los nom uebrada Grande" etc	139	Vignaud, Barbaud, Blauileuil en vía ordinaria contra la Compañía del Canal	57	Yee Lee solicita el sechetro de unas mercancías pertenecien á Pang Seng	57
Héctor y Patricio Mu ses les dá posesión del "La Trinchera"	139	Vega Pacifico en vía ordinaria contra Santiago Samudio	57	Yip Can Hing y Aurelia Villanueva reconocen varios hijos naturales	86
Pedro J. contra Isaac & Bros. [Recurso de rquesto por a. Morrin auto dictado por el ero del Circuito]	139	Villanueva Ibletonso M. solicita que se prohiba á Mauricio Brochet la marca de madera	65	Yere Joaquín solicita una autorización	95
Pedro vs Isaac Bran s. Juicio de cuentas	139	Vignain C. F. contra Antonio Andraes [Incidente de secuestro]	86	Ycaza Eduardo pide que Josefa Plisé desocupe unas piezas	95
Manuel [Juicio de los Acreedores]	139	Vega Pacifico en vía ejecutiva contra Rodolfo de Roux	86	Ycaza Braulio rinde las cuentas de su manejo como Albacea de la sucesión de José Juan de Ycaza	95
áfico contra Henry Acomulación de ju	139	Vidal Francisco B. introduce tercería en el ejecutivo seguido por Nicolás Romón contra Dagoberto Arosemena	86	Z	
Héctor propone inci siones en la de obra nueva que con les sigue Vicente Oje	139	Vignain C. F. en vía ejecutiva contra Antonio Andrade	96	Zabieta Antonio en vía ejecutiva contra Carlos Peña	1
áfico propone tercería e en el ejecutivo huber	139	Vásquez Andrea [Juicio de sucesión]	151	Zubieta Antonio en vía ejecutiva contra Juan B. Trujillo	2
		Vega Ana en vía ordinaria contra Manuel Pérez	151	Zaballos Manuel H. en vía ordinaria contra Francisco Carreño	4
		Vigué Filiberto [Juicio de sucesión]	151	Zaluga Juan de Dios en vía ejecutiva contra William C. Dowris	12
		Vidal Santiago pide que se declare propiedad del Municipio un solar situado en Santa Ana entre las Calles de Darién y Malambo de esta ciudad	161	Zulinder Carlos en vía ordinaria contra Guillermo Spiegel	62

W

Pimentel	117	Zafferri F. P. y M. Ferrari en vía ordinaria contra la sucesión de Julio Ferrari	69
Zamora Fermín en vía ordinaria contra la sucesión de María Byrne	95	Zamora Fermín. Diligencias relativas á la aseguración de los bienes de esta sucesión	141
Zarack George pide que judicialmente se declare rescindido el contrato que tiene celebrado contra Francisco Golberg y Rosa Kauffman	141	Zallas María Luisa y Carmon Anacleto nombran para su Curador <i>ad-litem</i> al señor Manuel María Pimentel	117
Zamora Fermín. Diligencias relativas á la aseguración de los bienes de esta sucesión	141	Zapata Santiago pide la herencia de Claudio J. Carvajal	141
Panamá, Marzo 27 de 1909.		El Juez,	
		M. A. NORIEGA.	
		El Secretario,	
		J. D. Guardia.	
EDICTO.			
El Juez Segundo del Circuito de Panamá,			
Por el presente cita, llama y emplaza á quien quiera que sea el representante legal de la «Pacific Steam Navigation Company», para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido se presente dentro del término de treinta días á contar de la fecha de esta publicación, á declarar el derecho en la demanda presentada contra dicha Compañía por los señores Salguero y Alvarez del comercio de esta plaza, por la suma de novecientos setenta y un pesos veinte y cinco centavos, intereses, costas y perjuicios, valor de cuarenta y cinco pacas de alfalfa perdidas bajo la responsabilidad de la Compañía demandada, según afirman los actores.			
Se fija este edicto en la Secretaría del Juzgado por el término de treinta días y copia de él será publicada por tres veces consecutivas por lo menos, en la GACETA OFICIAL.			
Panamá, siete de Mayo de mil novecientos nueve.			
El Juez,			
M. A. GRIMALDO B.			
El Oficial Mayor encargado de la Secretaría,			
Edwin Chundack.			
[3 vs.-2]			
AVISOS			
AVISO OFICIAL.			
En la Secretaría de Hacienda y Tesoro se oyen propuestas en pliego cerrado, hasta las tres (3) de la tarde del día lunes veinte y cuatro (24) del presente mes de Mayo para arrendar, por el término de dos (2) años, la casa de propiedad del Gobierno, de dos pisos y de calicanto, recientemente construída en las inmediaciones del Mercado Público de la ciudad. En la Secretaría se pueden ver el pliego de cargos y las bases del Contrato.			
Panamá, 5 de Mayo de 1909.			
El Subsecretario de Hacienda,			
R. CHIARI.			
(13 vs.-10)			
Tipografía Moderna—Panamá.			